

Los Consejos Generales de Colegios de Médicos y Dentistas, unidos contra la publicidad engañosa

- **Ambas corporaciones denuncian el creciente aumento de publirreportajes engañosos, confusos y que crean falsas expectativas, por parte de empresas del sector salud y de profesionales sanitarios, que con intención de publicitar servicios, prestaciones e inclusive resultados, van en contra de la deontología profesional.**
- **Tanto el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos como el Consejo General de Dentistas mantendrán su política de tolerancia cero hacia aquellas personas o empresas que antepongan su beneficio económico frente a la salud de los ciudadanos.**

Madrid, 9 de octubre de 2019. El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) y el Consejo General de Dentistas vuelven a reclamar a los grupos parlamentarios la urgente necesidad de aprobar una ley estatal que regule la publicidad sanitaria.

El motivo de insistir en esta cuestión son los publirreportajes que aparecen con frecuencia en distintos medios de comunicación promocionando la actividad sanitaria de sociedades mercantiles y cuyo formato no permite al ciudadano percibir con claridad que se trata de una publicidad encubierta.

El Consejo General de Dentistas considera que con este tipo de publirreportajes se pueden incumplir los artículos 64.3.g y 65 del Código de Deontología Médica del CGCOM. “No se trata de una publicidad objetiva, prudente ni veraz, puesto que puede levantar falsas esperanzas en los lectores y/o pacientes en cuanto al resultado de tratamientos de diversas enfermedades, algunas tan graves como el cáncer”, declara el Dr. Castro.

En esta línea, desde el Consejo General de Dentistas y el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) añaden que hay que frenar cuanto antes la mercantilización de la salud, pues algunos empresarios anteponen su propio enriquecimiento sobre la salud de los pacientes: “Siempre mantendremos nuestra política de tolerancia cero hacia estas actuaciones y defenderemos la ética y deontología en el ejercicio profesional”, explica el Dr. Castro.

Por su parte, el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, el Dr. Serafín Romero, incide en lo que marca el Código de Deontología de la Profesión Médica Española: “La profesión médica tiene derecho a utilizar la publicidad. El anuncio publicitario debe perseguir el equilibrio entre dar a conocer los servicios que un médico está capacitado para prestar y la información que debe tener un paciente

o usuario para elegir sus necesidades asistenciales con garantías para su persona y su salud”.

Para el Dr. Romero “la publicidad debe estar reservada a los espacios y medios específicamente dedicados a este fin; el ciudadano debe percibir con claridad que se trata de un mensaje publicitario y debe quedar claramente diferenciado el mensaje publicitario de la comunicación del avance científico” y añade que, desde el CGCOM, “venimos defendiendo una publicidad responsable, basada en criterios de objetividad, prudencia y veracidad, no generadora de falsas expectativas, ni generadora de falsas necesidades relacionadas con la salud”.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (GCOM) es una corporación de derecho público que representa a la profesión médica. Agrupa y coordina a los 52 Colegios de Médicos de toda España. Está asentado en el ámbito de la representación democrática y de las libertades públicas para gestionar, desde principios de buen gobierno institucional, los procesos de regulación y control de las prácticas profesionales.

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

CONSEJO DENTISTAS

Departamento de Prensa

Teléfono: 914 264 414

prensa@consejodentistas.es

CGCOM

Departamento de Comunicación

Teléfono: 914317780

prensa@cgcom.es